

Circular

Como se tiene acordado en junta general extraordinaria del día 18 de Octubre último, adquirir por cuenta de la Comunidad una bascula con el objeto, en primer lugar, de que no puedan existir reclamaciones de los consignatarios; y en segundo, que es el principal, poderse eliminar los Proprietarios de estas Salinas del pago de contrastación de las basculas que puedan tener los mismos.

Suplico a todos los Srs. Proprietarios y administradores de acendados fuerantes de estas Salinas, presten su conformidad estampando su firma a la vuelta, para adicionar en el reglamento la adquisición de mencionada bascula, con el objeto de que aprobado por el Excmo Sr. Gobernador de la Provincia, tenga fuerza legal ante el Sr. Ingeniero. Fiel-contraste.

Dios que a Vds. ant. a.

Avana 25 Noviembre 1915

El Diputado
Francisco Varona



Srs. Proprietarios y administradores de acendados fuerantes de estas Salinas de Avana

Conferme

Baptista de Lencastre

Waldo Courado

G. Hincelbne

M. Martner

B. O.
H. Martner

C. Lorne

Galo M. De la Pera

Gregorio de Miraculo

Margarita Cornejo

Hipolito Perez

Antonio Estavillo

Francisco Ornelas

Santos Manguer

S. Pera

Pedro Pinedo

Saturnino Garcia H.
Sevranij Lorne